



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA DE JUSTICIA Y PAZ PRESIDENCIA

COMUNICADO DE PRENSA No. 05 de 2023

LA MAGISTRATURA DE CONTROL DE GARANTÍAS PROFIRIÓ LA VIGÉSIMO SÉPTIMA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONTRA SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, EN ESTA OCASIÓN COMO EXCOMANDANTE DEL FRENTE JOSÉ PABLO DÍAZ DE LAS EXTINTAS AUC¹

EL ASUNTO PASA A LA SALA DE CONOCIMIENTO

Radicado

08001-22-19-000-2021-00058-00

En audiencias del 23 de junio y 12 de julio de 2023 el Despacho de Control de Garantías de esta Sala Especializada decidió imponer a varios postulados una nueva medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva, por **masivos y sistemáticos** crímenes cometidos entre 1996 y 2006 (*homicidios en persona protegida, desapariciones forzadas, desplazamientos*)

¹ También se impuso medida de aseguramiento a **17** ex militantes del Frente: Carlos Arturo Romero Cuartas, Edgar Ignacio Fierro Flórez, Ever Mariano Ruiz Pérez, Fidel Enrique Chamorro Villeros, Jairo Rodelo Neira, Jhon Fredy Martínez Osorio (o Vélez Salcedo), José Antonio Cuello Rodríguez, José Mauricio Acuña Oñate, José Miguel Sánchez Delgado, Juan Carlos Rodríguez de León, Luis Ramón Ospino, Manuel Cuellar Mendoza, Rafael Eduardo Julio Peña, Roberto Carlos Angulo Barraza, Walter Enrique Pedraza Cantillo, William Alberto Macenett Ahumada y Yonis Rafael Acosta Garizábal.

forzados, violencia basadas en género, reclutamiento ilícito y otros crímenes de guerra) en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena. Fueron **más de 200** víctimas.

Sin embargo, la Sala **se abstuvo** de hacerlo frente a **21 víctimas** catalogadas como N.N., al reiterar que la Fiscalía General de la Nación debe realizar una investigación **exhaustiva**, conforme a los estándares internacionales.

No se presentaron recursos.

El asunto pasará a la Sala de Conocimiento para la legalización de los cargos, cuantificación de los perjuicios y emisión de la respectiva sentencia.

La Fiscalía deberá hacer varios ajustes para lograr la legalización de los cargos.

La decisión completa puede consultarse [aquí](#).

Barranquilla, 13 de julio de 2023.

JOSÉ HAXEL DE LA PAVA MARULANDA

Presidente

Firmado Por:

Jose De La Pava Marulanda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Justicia Y Paz

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c7831e44fb6e17cff2926b34a750bd29e83536b2a7aa6194ee86e16bf649e3**

Documento generado en 14/07/2023 08:05:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**